

## **ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball /  
Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

01466-2023

### **SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**

Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball

Anuncio por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, correspondientes a una central fotovoltaica denominado «FV PALMAVAL» y su infraestructura de evacuación, con potencia a instalar de 4,025 MW y potencia de acceso de 4,025 MW, ubicada en el término municipal de La Vall d'Uixó (Castellón).

Expediente ATALFE/2022/29/12.

A los efectos previstos en:

- el Decreto 88/2005, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana.

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

- el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

- la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: GREENSPAN GLOBAL ENERGY S.L.U, NIF B06927719 y con domicilio social en AVENIDA LA FUSTERA, 2, 03720 – BENISSA.

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «FV PALMAVAL», con potencia a instalar 4,025 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

EMPLAZAMIENTO:

• Generación planta fotovoltaica: polígono 6, parcelas 198 y 199, del término municipal de La Vall d'Uixó (Castellón).

• Línea de evacuación: polígono 6, parcelas 198, 9025 y 440, del término municipal de La Vall d'Uixó (Castellón).

Título del proyecto: "FV PALMAVAL"

Presupuesto: 2.303.535,27 €.

Características principales:

- Módulos fotovoltaicos totales: 8.364 (550 W/ud).

- Número de inversores: 21 unidades de 200 kW (limitados de fábrica a 191,666 kW/ud.).

- Potencia nominal: 4.025 kW.

- Potencia pico: 4.600,2 kW.

- Potencia instalada: 4.025 kW.

- Potencia limitador: 4.025 kW (inversores limitados de fábrica a 191,666 kW/ud.).
- Potencia de acceso: 4.025 kW.
- Potencia garantizada: 4.025 kW.

**INSTALACIONES ASOCIADAS:**

Las instalaciones asociadas a la planta fotovoltaica consisten en:

1.- Centro de transformación (CT1): de tipo intemperie + CELDAS de intemperie sobre SKID en acero galvanizado sobre losa de hormigón, Un: 24 kV, Potencia transformador principal: 1x2.250 kVA (20 kV/0,8 KV), Potencia transformador Servicios Auxiliares (SSAA): 10 kVA (800 V/420 V/ 230 V).

2.- Centro de transformación (CT2): de tipo intemperie + CELDAS de intemperie sobre SKID en acero galvanizado sobre losa de hormigón, Un: 24 kV, Potencia transformador principal: 1x2.250 kVA (20 kV/0,8 KV), Potencia transformador Servicios Auxiliares (SSAA): 10 kVA (800 V/420 V/ 230 V).

3.- Un centro de protección y medida (CPM): envolvente prefabricada monobloque de hormigón, Un: 24 kV.

Celdas con dieléctrico en SF6.

4.- Centro de seccionamiento independiente de maniobra exterior (CSI) - A ceder a la compañía distribuidora: Envolvente prefabricada monobloque de hormigón, Un: 24 kV, Potencia transformador Servicios Auxiliares (SSAA): 600 VA (20/0,4 kV).

Celdas con aislamiento en SF6.

4.- Líneas de alta tensión subterráneas particulares de 20 kV:

- Tramo subterráneo 1: desde CT2 hasta CT1 de 100 m de longitud, HEPRZ1 12/20kV 3 x 1 x 240 mm<sup>2</sup> AL.

- Tramo subterráneo 2: desde CT1 hasta CPM de 100 m de longitud, HEPRZ1 12/20kV 3 x 1 x 240 mm<sup>2</sup> AL.

- Tramo subterráneo 3: desde CPM hasta CSI de 7 m de longitud, HEPRZ1 12/20kV 3 x 1 x 240 mm<sup>2</sup> AL.

5.- Línea de alta tensión subterránea de evacuación, desde CSI a apoyo de conexión Línea 4 - La Losa de la ST BELCAIRE de la red de distribución a ceder a I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.

- De 20 kV y 96 m de longitud (2\*48 m).  
HEPRZ1 12/20kV H16 3 x 1 x 240 mm<sup>2</sup> AL.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto de la instalación.
- Separatas dirigidas a:
  - Ayuntamiento de La Vall d'Uixó (Castellón).
  - i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU.
  - Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.
  - Unidad de carreteras del Ministerio de Fomento.
- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.
- Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.
- Documentos cartográficos.
- Listado servicios y organismos afectados.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y

Minas de Castellón, c/ Caballeros 8, CP 12001 de Castellón de la Plana (Castellón), así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace:

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=15449&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp)

o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Se advierte que, en referencia al plazo antes indicado y en virtud de lo establecido en el artículo 33.1 del Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, la instalación arriba indicada tiene una potencia de generación menor o igual a 10MW y se tramitará por el procedimiento de urgencia. Por tanto, y según lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los plazos establecidos en el párrafo anterior para el procedimiento ordinario se reducen a la mitad.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Castelló de la Plana, 16 de marzo de 2023. El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón. Gerardo Nebot García.